



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE MONTALBÁN

El Pleno del Ayuntamiento de La Puebla de Montalbán, en sesiones extraordinarias celebradas el día 21 de junio de 2024, acordó la aprobación inicial de los siguientes expedientes:

- MC 8/2024 Crédito extraordinario financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales (Expediente municipal nº 139/2024)
- MC 9/2024. Suplemento de crédito y crédito extraordinario financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales (Expediente municipal nº 1079/2024)
- MC 10/2024. Crédito extraordinario financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales. (Expediente municipal nº 1158/2024)

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente, que se encuentra a su disposición en la Intervención Municipal, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En La Puebla de Montalbán, a 24 de junio de 2024.- La Alcaldesa, Soledad De Frutos Del Valle.

Nº. I.-3340